

Opinión

www.pisos.com/noticias/opinion/la-eficiencia-energetica-como-tarea-pendiente/

Autor

[Volver a opinión](#)

La eficiencia energética como tarea pendiente

Ha sido más que evidente el desprecio del saliente Gobierno por políticas que favorezcan la eficiencia energética.

El Ministerio de Hacienda promovió hace meses un pequeño incentivo para la rehabilitación energética de edificios y la inversión en eficiencia energética, proponiendo **una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en la que modifica la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**. Esta medida, que finalmente se ha caído de la redacción de la norma a su paso por Senado, posibilitaba que a las Comunidades Autónomas regularan una bonificación en el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) en función de la calificación energética de la vivienda.



Esta medida podría haber supuesto **una rebaja en el IBI de hasta un 20%, en el caso de los edificios más eficientes (calificación A)**, reduciéndose proporcionalmente en menores calificaciones. Las bonificaciones estaban propuestas como sigue:

Calificación Energética	Bonificación en el IBI
A	20%
B	16%
C	12%
D	8%
E	4%
F, G	0%

Rechazada en el Senado

La medida, que ha sido rechazada en el Senado debido a una enmienda del PP, **pretendía fomentar la construcción y adquisición de viviendas más eficientes energéticamente**, además de fomentar también el número de inmuebles certificados. Esto último hubiera sido un espaldarazo para los técnicos y empresas que ofrecen servicios de certificación energética, ya que de esta forma hubiera aumentado la demanda de dichos certificados, ya no solo para realizar un alquiler o compraventa, según exige la legislación actual, sino también para que el propietario hubiera podido beneficiarse de una rebaja en los impuestos soportados.

Por otro lado, esta medida también hubiera aumentado la inversión en medidas de eficiencia energética en edificios, ya que estas influyen con un gran peso en la calificación energética. Si mejoramos las instalaciones de un edificio o vivienda (por ejemplo, si invertimos en un sistema de ACS solar, sustituimos un calentador de gas antiguo por una caldera de condensación o sustituimos una vieja caldera de gasóleo por una caldera de biomasa) **podemos mejorar hasta dos letras en nuestra certificación**.

Penalizar el autoconsumo

Por otro lado, la aprobación del polémico Real Decreto de Autoconsumo viene a regular esta modalidad de generación energética. El autoconsumo fotovoltaico, la aplicación más práctica de esta modalidad, **es una técnica fundamental para reducir el coste económico de la electricidad en hogares y empresas**. Además, su aplicación tiene un peso muy favorable para la mejora de la calificación energética en edificios.

El nuevo decreto impone toda una serie de barreras e impuestos que no hacen más que dificultar y desincentivar económicamente su aplicación (como el conocido y polémico 'impuesto al sol'). El Gobierno no solo renuncia a promocionar levemente la eficiencia energética con medidas como la rebaja del IBI, sino que también impide la aplicación de una de las medidas que permite obtener grandes mejoras en la calificación, **con una rentabilidad y plazo de amortización más que interesantes**, siempre que no se le cargue con impuestos innecesarios que solo benefician a las compañías eléctricas.

Escasa implicación

El actual Gobierno no ha estado en favor de la eficiencia energética durante esta legislatura. **Son numerosos las causas internacionales abiertas contra la política energética del Gobierno español**, y han sido sonados los tirones de orejas propinados desde Bruselas a nuestro país.

Ha sido más que evidente el desprecio del saliente Gobierno por políticas que favorezcan la eficiencia energética o la implantación de energías renovables, remando contra la tendencia general de la mayoría de países europeos. La falta de sensibilidad con el tema y **el retroceso general sufrido en este sector** son notables.

Es necesario un consenso político y **una fuerte y decidida apuesta por la eficiencia energética y las energías renovables** en un país que depende en más de un 70% de fuentes de energía importadas de otros países (gas, petróleo, carbón, uranio...) y donde la inversión en estos sectores podría tener un impacto muy positivo en indicadores como el PIB, la creación de empresas, la reducción del paro, el aumento en la afiliación a la Seguridad Social, etc.

Es esencial apostar definitivamente por la eficiencia energética y las renovables, una apuesta que claramente solo ofrece beneficios al conjunto de la sociedad española.

[Autor](#)